

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de la reunión de la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, relativa a la aprobación del calendario laboral para el año 2010 (código 242000-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183, de 24-9-97), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 25 de noviembre de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M^a Asunción Martínez González.

* * *

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

Asistentes:

Representación de los trabajadores.

Por la Unión General de Trabajadores:

- D. Manuel Gómez Quiñones.

- D. Manuel Luna Fernández.

Por Comisiones Obreras:

- D. Alejandro Trabanco García.

- D. Germán Tascón Tascón.

Representación empresarial.

Por la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública:

- D. Javier Vega Corrales.

- D. Domingo Cueto Sánchez.

- D. Amabilio Cubillas González.

Secretario de Actas:

- D. Javier Sanz Rojo.

En la ciudad de León, siendo las diecisiete horas del día 16 de noviembre de 2009 y en los locales de la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública, se reúnen las personas mencionadas ut supra, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Calendario Laboral para el año 2010.

Y en prueba de conformidad, previa redacción y lectura, las partes firman la presente acta, en el lugar y fecha indicados, así como el nuevo Calendario Laboral que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si se estima conveniente.

Siguen firmas (ilegibles).

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2010

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1	8	8	8	FN	FN	8	8	8	8	8	8	8	V*
2		8	8	8	FN	D	8	8	8	8	S	8	V
3		8	8	8	S	8	8	8	8	8	D	8	V
4		8	8	8	D	8	8	8	8	8	S	8	V
5		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	V
6		S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	FN	V*
7	NL	D	D	8	8	8	8	8	8	8	D	NL	
8	NL	8	8	8	S	8	8	8	8	8	8	8	FN
9	S	8	8	8	D	8	8	8	8	8	S	8	8
10	D	8	8	8	S	8	8	8	8	NL	D	8	8
11	8	8	8	8	D	8	8	8	8	S	NL	8	8
12	8	8	8	8	8	8	S	8	8	D	FN	8	D
13	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	
14	8	D	D	8	8	8	8	8	8	S	8	8	D
15	8	8	8	8	S	8	8	FN	8	8	8	8	8
16	S	8	8	8	D	8	8	8	8	8	S	8	8
17	D	8	8	S	8	8	S	8	8	8	D	8	8
18	8	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
19	8	8	8	FN	8	8	S	8	8	D	8	8	D
20	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	V
21	8	D	D	8	8	8	8	8	8	8	D	8	V
22	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	V
23	S	8	8	8	FCL	D	8	8	8	8	S	8	V
24	D	8	8	S	8	8	S	8	8	8	D	8	V*
25	8	8	8	8	D	8	NL	D	8	S	8	8	V*
26	8	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	V
27	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	V
28	8	D	D	8	8	8	8	8	8	S	8	8	D
29	8	-	NL	8	S	8	8	D	8	8	8	8	V
30	S	-	NL	8	D	8	8	8	8	8	S	8	V
31	D	-	NL	8	8	-	S	8	-	D	-	-	V*
Días	15	20	19	19	21	21	22	22	21	19	21	10,25	
Horas	120	160	152	152	168	168	176	176	168	152	168	82	

S: Sábado
 D: Domingo
 FN: Fiesta Nacional
 FCL: Fiesta de Castilla y León
 NL: No Laborable
 V: Vacaciones de invierno

11 días de vacaciones x 8 horas: 88 horas Horas anuales: 1.738
 2 fiestas locales x 8 horas: 16 horas

Los días 15 de agosto, 24, 25 y 31 de diciembre y los días 1 y 6 de enero no se computan dentro de las vacaciones.

Las partes firmantes están de acuerdo en que, sin perder su carácter laboral para futuros Convenios, los días 7 y 8 de enero, 29, 30 y 31 de marzo, 25 de junio, 10 de septiembre, 11 de octubre y 7 de diciembre, no sean laborables, salvo pacto en contrario entre empresa y trabajadores, que podrán sustituirlos por cualquier otro día.

Las fiestas locales que coincidan en sábado o domingo se trasladarán al día laborable inmediatamente anterior; a los efectos de no exceder la jornada laboral en cómputo anual de 1.738 horas.

Siguen firmas (ilegibles).

11190

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto (BOE del 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 11,40 horas del día 26 de noviembre de 2009, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria denominada Sahagún-Valmadrigal, cuyo ámbito territorial es provincial, siendo los firmantes del acta de constitución José Ignacio Ampudia Taranilla con DNI 71.414.933 W, Javier García Gago con DNI 9.810.613-D, Ignacio Tejerina Zayas con DNI 12.362.571 W y Miguel Ángel Marcos Bajo con DNI 9.777.380 B.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se significa que los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 27 de noviembre de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González. 11154

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 24 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 03 1 09 000012

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104803225	0111 LA CABAÑA, COM.B. CL LA ERA 0 – 24152 VEGAQUEMADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 003664524	24 03 09 00309807	24 03